



Nuevas medidas para evitar la descoordinación entre juzgados de violencia sobre la mujer y de familia

La Comisión Permanente del [Consejo General del Poder Judicial \(CGPJ\)](#) ha aprobado hoy una propuesta de la vocal y presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, **Ángeles Carmona**, para lograr [una coordinación eficaz](#) entre los juzgados del orden penal con competencias en violencia sobre la mujer y los juzgados de primera instancia que tramitan procedimientos de familia.

La propuesta de Carmona, que se basa en un informe elaborado por el Servicio de Inspección del CGPJ a raíz de un caso ocurrido este año en la localidad valenciana de Sueca, **pretende establecer un cauce de comunicación estable** que permita a los órganos con competencias en materia de familia tener conocimiento y acceder a las resoluciones dictadas por los juzgados de violencia sobre la mujer cuando presunto agresor y víctima están a su vez en trámites de separación.

Para alcanzar este objetivo, la Comisión Permanente ha aprobado **un acuerdo en el que considera necesario adoptar las siguientes medidas:**

1. Comunicar a los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia la necesidad de promover en sus respectivos territorios que todos los juzgados del orden civil con competencia en materia de familia **soliciten al ...**